

# RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

## DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
87
FECHA
18/02/2015
ROL S.I.I
7813-13
MODIFICACIÓN

# **REGIÓN DEL BÍO BÍO**

✓ URBANO	RURAL
----------	-------

#### **VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.

#### **RESUELVO:**

1 Aproba	ar la modificación de proyecto de			-0	BRA NUE	VA-				
para el pre	edio ubicado en calle /avenida /cami	no	PAZ DEL ALBA							
Nº	1806	Lote Nº	122	Manzana		Sector	COOPERATIVA LA DOCENCIA			
	URBANO			Zona		HE3	del Plan Regulador Comunal.			
En confor	rmidad a los planos y además a	antecedentes	timbrados	por esta	D.O.M.,	que form	nan parte de la presente autorización	y que		
se encuen	tran archivados en el expediente S	.M.P.E 5.1.17	7. Nº		15197 de	fecha 20	/11/2014			
2 Rempla	azar y/o adjuntar los Planos y/o Esp	ecificaciones 7	Γécnicas m	nodificadas	al expedi	ente S.P.I	E 5.1.6.			
Nº	E-2551 de 06/06/2011	, seg	ún listado	adjunto.						
<b>3</b> Dejar o	constancia que la presente modifica	ción cumple co	n los requ	isitos para	acogerse	a las sigu	ientes disposiciones especiales:			
<b>4</b> La pre:	sente resolución se otorga amparad	a en las siguie	ntes autor	izaciones e	speciales	:				

5.- Individualización de Interesados:

PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
CARRASCO GAMBOA ALEJANDRO ABELARDO			
NOMBRE DEL <b>ARQUITECTO</b> RESPONSABLE	R.U.T.		
••••			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del <b>ARQUITECTO</b> (cuando corresponda)	R.U.T.		
REPRESENTANTE LEGAL del <b>PROPIETARIO</b>		R.U.T.	
NEIRA ROBLES NORMA GABRIELA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>PROPIETARIO</b>		R.U.T.	

6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
OBRA NUEVA	174	13/07/2011

## 7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

## 7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
PISO 1 (NUEVO)	139,99	HABITACIONAL
PISO 1 PASA A SER PISO 2		
PISO 2 PASA A SER PISO 3		
TOTAL MODIFICACIÓN	139,99	

## 8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

## 8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

5	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		VIVIENDA UNIFAMILIAR				
		CLASE Art. 2.1.33 O	GUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC			
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.							
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		*****				
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:						

## 8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	938,00 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	250,21	139,99	390,20
TOTAL	250,21	139,99	390,20

## 8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

		PERMITIDO PRO		ECTADO			PE		TIDO	PROYECTADO	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		3,5	0,		COEFICIENTE OCUPACIÓN					0,186	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			-		DENSIDAD				-		
ALTURA MAXIMA EN METROS		16,00	8	3,91	ADOSAMIENTO AF		ADOSAMIENTO		ART,2,	6,2,	3,64M/7,97%
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS		1	•		ESTACIONAM PROYECTO	IIENTOS			1		
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO											
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.											
Art. 121 Ar	Art. 123	Art. 124 Art. 55		Art. 55	Otro						
EDIFICIOS DE USO PUBLICO						Todo			Parte	<b>☑</b> No	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO			S	i	<b>☑</b> No	Res. Nº			FECHA		

## 8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES			ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):				

## 8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DE	STINO	CLAS.	M2 M0	ODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 R	ESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
1	1	139,99	HABIT	ACIONAL	В3	139	,99		13	9,99	385.222
2 (EX PISO 1)	1		HABIT	ACIONAL	В3			207,38	20	7,38	
3 (EX PISO 2)	1		HABIT	ACIONAL	В3			42,83	42	2,83	
MODIFICACIÓN - ALTERACION - HA	ABILITACIÓ	N									
SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.	G.U.C.										
CONSTRUCCIÓN PROVISORIA											
CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	1			NUE\	O DESTINO						
GENERA NUEVAS UNIDADES				TIPO	DE NUEVAS	UNIDADE	3				
					TOTALES	139	,99	250,21	39	0,20	385.222
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES									%		385.222
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDA:	S								(-)		0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES									%		385.222
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVOR	ABLE DE R	EVISOR INDEP	PENDIENTE						(-)		0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO BOLETA (-)									0		
TOTAL A PAGAR 385.222									385.222		
GIRO INGRESO MUNICIPAL						Nº	499	6804	FECHA		18/02/2015
CONVENIO DE PAGO	Nº		-	FECH	Α				VALOR \$		

## NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

	Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:	390,20 M²				
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Mu esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley № 19.472 punto 17	nicipales para la recepción de				
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad					
3	En la construcción deberá dar estricto cumplimiento a las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones					
4	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras)					
5	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberán concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión e obra	l propietario y el arquitecto de la				
6	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes total	de su recepción definitiva parcial o				
7	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de MODIFICACIÓN, conforme a las normas urbanísticas establecidas y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial	por la Ley General de Urbanismo				
8	Considera la ampliacion de 1 piso inferior al 1er piso del permiso, producto de las alteraciones en obra del terreno. Los pisos 1 y 2 pasan a s	ser 2 y 3 respectivamente.				
9	Informa cambio de profesional arquitecto, conforme a Art.5.1.20 de OGUC					

RESB / PLG / Ihcc

RICARDO SCHNEIDER B.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)